

Proponen sancionar a quienes no den prioridad de atención a embarazadas, adultos mayores y discapacitados



La diputada provincial Cecilia Rodríguez (Frente Cambia Mendoza) presentó un proyecto para que sean sancionados legalmente aquellos que no den prioridad en la atención a mujeres embarazadas y/o personas gestantes, adultos mayores y personas con discapacidad o movilidad reducida. El proyecto, que ya tenía media sanción, fue modificado el martes por la Cámara de Senadores, por lo que deberá volver a Diputados. La medida incluirá a todo establecimiento público dependiente de la Provincia, como así también a todo establecimiento privado que brinde atención al público a través de cualquier forma o modalidad. El proyecto incorpora al Código Contravencional el artículo 85 bis, disponiendo que el establecimiento privado que no cumpla con tales disposiciones o no exhiba cartelera de exigencia de dicha prioridad, será sancionado su titular con la realización de trabajos comunitarios, una multa de 500 hasta 2.000 unidades fiscales y/o inhabilitación del local, según lo establezca el juez de Faltas o desde las áreas de Defensa del Consumidor.

En diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, la legisladora expresó que lo que hizo el Senado fue llevar a cabo una modificación “bastante técnica”, que tiene que ver con el tipo de adhesión que deben llevar a cabo los municipios, aclarando una cuestión administrativa. “Es más un tema de forma, por lo que esperamos que la semana que viene en Diputados se tome esa modificación y salga la sanción final de la ley”, dijo, y agregó que “en el Senado tuvo un buen tratamiento, se apoyó desde los distintos bloques y se espera que prontamente las personas puedan contar con esta herramienta”. Aseguró que lo que se pretende “es que se genere conciencia sobre el tema, y que el día



de mañana no tenga que haber una sanción para quien no cumple”. Es por eso que se ve a la ley como “una herramienta que pueden tener las personas para denunciar esta situación y obviamente ponerla sobre la mesa”.